

ACTA No. 74 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 17 DE MARZO DEL 2011.

En la ciudad de Portovelo a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil once, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruíz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 15H40 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.**
- 2. Aprobación de permisos de construcción, venta de terrenos y parcelaciones.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Seguido se da lectura al Acta N°.73 de fecha 11 de marzo del 2011 para su respectiva aprobación.

Una vez dado lectura al Acta antes mencionada, el señor Alcalde dispone por secretaría se tome votación para su respectiva aprobación.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación Ing. Jacinto Maldonado Ruíz,

votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del Acta anterior.

El señor Alcalde dispone que se de lectura al segundo punto del Orden del día para su desarrollo.

2. Aprobación de permisos de construcción, venta de terrenos y parcelaciones.

Primera petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE VIVIENDA CON UNA PLANTA ALTA, de propiedad de la Sra. **LUZ LIDUVINA QUEZADA ORDOÑEZ**, el cual se encuentra ubicado en la ciudadela La Florida, en la calle Roldós Aguilera y Rosario Maldonado de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas

Planta baja (existente) con un área de = 100,98 m²

Planta primer piso alto con un área de = 100,98 m²

Área total del proyecto= 100,98 m²

Descripción del Proyecto:

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta primer piso alto, comprende la siguiente distribución:

- Escalera de ingreso a un balcón exterior.
- Departamento 1: con cocina, área de lavado, sala, comedor, dos baños completos, 2dormitorios, 1 dormitorio máster con baño completo incluido y balcón que da a la Rosario Maldonado.

Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **ESTRUCTURA DE: H. ARMADO**

- **ENTREPISOS:** H ARMADO
- **MESONES:** H. ARMADO
- **MAMPOSTERIA:** BLOQUE
- **PUERTAS:** MADERA
- **VENTANAS:** ALUMINIO Y VIDRIO
- **PASAMANO:** BLOQUE ENLUCIDO
- **INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS:** EMPOTRADAS
- **ESTRUCTURA CUBIERTA:** METALICA
- **TECHO:** DURATECHO
- **ESCALERA H. ARMADO**
- **SOBREPISOS:** CERAMICA
- **PINTURA:** CAUCHO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA A CONSTRUIR: = 100,98 M2

AREA TOTAL DE CONSTRUCCION: = 201,96 M2

AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 60.588,00 USD

LINDEROS DEL SOLAR SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA:

NORTE: CALLE JAIME ROLDOS AGUILERA CON: 10,00 ML

SUR: LOTE N°.1 75 DE SR. LIBER QUEZADA CON: 10,00 ML

ESTE: LOTE N°. 164 DE SR. MODESTO PACHECO CON: 15,00 ML

OESTE: CALLE ROSARIO MALDONADO CON: 15,00 ML

AREA DEL SOLAR: 150,00 M2

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

Construcción de vivienda

AREA MAXIMA DE IMPLANTACION: 150,00 M2

RETIRO FRONTAL: SOBRE LINEA DE FABRICA CON RELACION A LA CALLE JAIME ROLDOS..

RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO A LA PROPIEDAD SR. MODESTO PACHECO

RETIRO LATERAL IZQUIERDO: SOBRE LINEA DE FABRICA CON RELACION A LA CALLE ROSARIO MALDONADO.

RETIRO POSTERIOR: ADOSADO A LA PROPIEDAD DEL SR. LIBER QUEZADA.

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la sala, **Resuelve:** Autorizar el permiso de ampliación de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Segunda petición presentada.- De PERMISO DE CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE VIVIENDA CON UNA PLANTA ALTA Y CUBIERTA, de propiedad del Sr. **JOSE EDUARDO MENDIA ROMERO**, el cual se encuentra ubicado en la ciudadela 28 de Noviembre, en la calle Roldós Aguilera y Zaruma esquina, de la ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de Avalúos, Planificación, Jurídico; y cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el proyecto consta de las siguientes áreas y medidas que se detallan a continuación según al informe adjunto a la carpeta:

El Proyecto presentado consta de las siguientes áreas

Planta baja (existente) con un área de = 140,00 m²

Planta primer piso alto con un área de = 141,96 m²

Área total del proyecto a construir = 141,96 m²

Descripción del Proyecto:

El proyecto consta de las siguientes plantas:

Planta primer piso alto, comprende la siguiente distribución:

- Cajón de grada y hall que sirve de ingreso al departamento 2
- Departamento 2: con cocina, área de lavado, sala, comedor, 1 baño completo, 3 dormitorios y balcón que da a la calle Av. Jaime Roldós Aguilera.
- Departamento 3: con cocina, área de lavado, sala, comedor, 1 baño completo 2 dormitorios, máster con baño incluido y balcón que da a la calle Zaruma

Especificaciones técnicas de la obra a construirse son las siguientes:

- **ESTRUCTURA DE:** H. ARMADO
- **ENTREPISOS:** H ARMADO
- **MESONES:** H. ARMADO
- **MANPOSTERIA:** BLOQUE
- **PUERTAS:** MADERA
- **VENTANAS:** ALUMINIO Y VIDRIO
- **PASAMANO:** BLOQUE ENLUCIDO
- **INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS:** EMPOTRADAS
- **ESTRUCTURA CUBIERTA:** METALICA

- **TECHO:** DURATECHO
- **ESCALERA H.** ARMADO
- **SOBREPISOS:** CERAMICA
- **ANAQUELES:** MADERA
- **PINTURA:** CAUCHO

VALOR DE LA CONSTRUCCION

AREA A CONSTRUIR: = 141,96 M2

AREA TOTAL DE CONSTRUCCION = 281,96 M2

AVALUO DE LA CONSTRUCCION \$ 84.588,00 USD

LINDEROS DEL SOLAR SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA:

NORTE: CALLE ROLDOS AGUILERA CON: 10,10 ML

SUR: LOTE N°. 11 DE PROPIEDAD DE LA SRA. OBDULIA ROMERO CON: 10,10 ML

ESTE: LOTE N°. 2 DE PROPIEDAD DEL SR. SEBASTIAN IGLESIAS CON: 15,00 ML

OESTE: CALLE ZARUMA CON: 15,00 ML

AREA DEL SOLAR: 150,00 M2

USO DEL AREA SOBRE LA QUE SOLICITA LINEA DE FÁBRICA:

Construcción de vivienda

AREA MAXIMA DE IMPLANTACION: 140,00 M2

RETIRO FRONTAL: 2,00 ML CON RELACION A LA CALLE PUBLICA AV. JAIME ROLDOS AGUILERA

RETIRO LATERAL DERECHO: ADOSADO

RETIRO LATERAL IZQUIERDO: SOBRE LINEA DE FEBRICA Y CON 1.5 DE ACERA HACIA LA CALLE ZARUMA

RETIRO POSTERIOR: ADOSADO

Luego del análisis el Concejo aprobó por Unanimidad de siete señores concejales presentes en la sala, **Resuelve:** Autorizar el permiso de ampliación de construcción de vivienda solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

El Concejal Jacinto Maldonado, arquitecta Mónica, en la cooperativa 14 de Enero los moradores están construyendo embase a qué permisos?.

La Arquitecta Mónica Chávez Jefa de Planificación Municipal (E), con respecto a las construcciones de la Cooperativa 14 de Enero, hay un proyecto de urbanización que lo han

diseñado fuera de la Municipalidad y en base a este se están rigiendo para construir.

Luego de haber aprobado los permisos de construcción, el señor Alcalde autorizó se de lectura a las peticiones para venta de terrenos.

Primera petición presentada.- De VENTA de terreno municipal, del Señor **LUIS ALBERTO CARRION CARRION**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "Machala Alto", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar:

NORTE: PROPIEDAD SRA. FANNY DEL ROCIO CARRION CARRION CON: 15,00 ML

SUR: PROPIEDAD SRA. MARTHA ELIZABETH CARRION CARRION CON: 9,00 ML Y CON LA PROPIEDAD SR. SEGUNDO RODRIGO SALAZAR CON: 10,10 ML.

ESTE : QUEBRADA MATALANGA CON: 8,00 ML

OESTE: PROPIEDAD SRA. ROSARIO DE FATIMA CARRION CARRION CON: 8,00 ML

AREA DEL TERRENO: 127,93 M2

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve:** Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Segunda petición presentada.- De VENTA de terreno municipal, del Señor **CESAR VIRGILIO RAMON GARCIA**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "El Coliseo", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar:

NORTE: CALLEJON SIN NOMBRE CON: 8,00 ML

SUR: PROPIEDAD DEL SR. JORGE ROMERO CON: 7,50 ML.

ESTE : PROPIEDAD DE MARCO SANCHEZ CON: 10,80 ML

OESTE: PROPIEDAD DEL SR. GERMAN ESPINOZA CON: 10,20 ML

AREA DEL TERRENO: 91,20 M2

Luego del análisis el Concejo por unanimidad de siete señores concejales presentes en la Sala; **Resuelve:** Autorizar la venta del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Luego el señor Alcalde ordeno se de lectura a las solicitudes de parcelación de terrenos solicitadas.

Primera petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno, del Sr. **AB. BOLIVAR MURILLO GIL GERENTE CITRISUR CA.**, el terreno se encuentra ubicado en la hacienda "El Tablón", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar a fraccionarse, según levantamiento Planimétrico e inspección realizada:

NORTE: RIO AMARILLO CON: 3.308,00 ML
SUR: RIO PINDO Y AMBOCAS CON 5.189,00 ML.
ESTE: RIO LUIS Y QUEBRADA JORUPE CON: 4.977,00 ML
OESTE: RIO AMARILLO CON: 6.611,00 ML
AREA DEL PREDIO A FRCCIONAR: 2.087,12 HAS

Los linderos y dimensiones del predio, fraccionado, son los siguientes:

NORTE: PREDIO HACINEDA EL TABLON CON: 518,00 ML
SUR: PREDIO HACIENDA EL TABLON CON: 608,00 ML
ESTE: PREDIO HACIENDA EL TABLON CON: 380,00 ML
OESTE: PREDIO HACIENDA EL TABLON, PREDIO DEL SR. VICENTA ORTEGA CON: 193,00 ML
AREA TOTAL FRACIONADA 226.575,59 M2 (22, 657559 HAS)

El solar parcelado será vendido a favor del Sr. **JUAN RAMON ESPINOZA MACAS** Representante Legal de la construcción de Relavera Temporal "El Salado", Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Segunda petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno del Sr. **MANUEL OSWALDO SOLANO AGUILAR.**, el terreno se encuentra ubicado la ciudadela **“La Florida”** de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

Linderos del solar a fraccionarse, según levantamiento Planimétrico e inspección realizada:

NORTE: CALLE ROSARIO MALDONADO CON: 47,17 ML

SUR: CALLE TRES REYES CON 24,60 ML Y AV. CURIPAMBA CON: 29,43 ML.

ESTE: PREDIO SRA. CORONEL Y PREDIOS SR. VICTOR HUGO ARROBO CON: 43,21 ML

OESTE: PREDIO CASA COMUNAL CON: 35,00 ML

AREA DEL PREDIO A FRCCIONAR: 2.090,00 M2

Los linderos y dimensiones del predio, fraccionado, son los siguientes:

NORTE: CALLE ROSARIO MALDONADO CON: 10,00 ML

SUR: AV. CURIPAMBA CON: 10,00 ML

ESTE: PREDIO SRA. CORONEL Y PREDIOS SR. VICTOR HUGO ARROBO CON: 43,21 ML

OESTE: PREDIO SR. MANUEL OSWALDO SOLANO AGUILAR CON: 44,00 ML

AREA TOTAL FRACIONADA: 434,70 M2

El solar parcelado será vendido a favor de la Sra. **MARIANA DE JESUS GONZALEZ GODOY**, Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 19h30 minutos del día viernes 11 de marzo del 2011, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el Acta con el señor Secretario que **CERTIFICA.**

Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO



Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

